

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales







RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las quince horas del dí	a quince de febrero de 2016, en el Centro
Nacional de Registros luego de haber red	cibido y admitido la solicitud de información
No. CNR-2016-0124, presentada ante la	Unidad de Acceso a la Información Pública
de esta dependencia por parte de:	
identificado con el DUI número	en la que solicita la información siguiente:

Copia de expediente completo de CDC No. 122007002797, que contenga:

- 1. Solicitud e ingreso,
- 2. Expediente de campo,
- 3. Ficha inmobiliaria,
- 4. Copias de escrituras,
- 5. Copias de DUI y NIT del poseedor,
- 6. Resolucion final (Ficha catastral);
- 7. Resoluciones de proceso: Digitacion, mapeo, campo.

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE:**

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información